MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — Presidencia de la República del Paraguay — PARAGUAY TODOS

XIIIª REGION SANITARIA / Amambay
SUB UOC N° 13

ADDENDA Nº 05/2012

AL CONTRATO CON LA FIRMA CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A. PARA PROCEDER A LA AMPLIACIÓN DEL MONTO EQUIVALENTE HASTA EL 20 % PREVISTO EN EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN RELACIÓN A LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 05/2012: "ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINAS Y ENSEÑANZAS".

ENTRE LA XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY Y LA EMPRESA CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 13 XIIIª REGION SANITARIA / AMAMBAY.

Contrato celebrado en la ciudad de Pedro Juan Caballero, a los veinte días del mes de Julio de 2012, entre la XIIIª Región Sanitaria representado por el Dr. Rubén Gorgonio Medina Franco, Director Regional, con Domicilio en Aquidabán y Gral. Bruguez de esta ciudad, facultado a suscribir la presente Addenda al Contrato por Resolución Regional N° 09/2012, en adelante el CONTRATANTE y la empresa CASA CHACO REPRESENTACIONES, con domicilio en Carlos Antonio López esquina Chóferes del Chaco, representado para este acto por la Presidenta del Directorio Sra. Teofila Concepción Quevedo Fleitas, con C.I. Nº 768.142, en lo sucesivo denominado EL PROVEEDOR.----------

Considerando: Que **EL CONTRATANTE** ha llamado a Contratación Directa a los efectos de la Provisión de Útiles de Escritorio, Oficinas y Enseñanzas, y adjudicado el suministro, conforme a las disposiciones legales, reglamentos y normativas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que ha expedido los correspondientes Códigos de Contratación.----------

El pedido de incremento del 20 % del Contrato, por Gs. 25.165.700 (guaraníes, Veinticinco millones ciento sesenta y cinco mil setecientos), se debe a que se cuenta con respaldo presupuestario, según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3440/2012 de fecha 14/09/2012.----------

Que según la **Resolución Regional Nº 09** de fecha 19 de Setiembre de 2012, se autoriza a la Dirección Operativa de Contrataciones a imprimir los trámites administrativos para la ampliación del contrato con la firma CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A., por Gs. 25.165.700 (guaraníes, Veinticinco millones ciento sesenta y cinco mil setecientos), para la Provisión de Útiles de Escritorio, Oficinas y Enseñanzas, por el monto equivalente hasta el 20 %, según el siguiente detalle:----------

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION	CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.		
			CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	44121615-001	Presilladoras	200	7.000	1.400.000
2	44121618-001	Tijeras de Oficinas	200	7.800	1.560.000
3	44121621-001	Tinta para Almohadilla	200	5.200	1.040.000
4	44121704-001	Bolígrafo Común	3.000	600	1.800.000

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social — XIII REGION SANITARIA — DIRECCION — Pedro Juan Caballero

Dr. Rubén G. Medina F.
Director Regional
XIIIª Región Sanitaria / Amambay

XIII^{a} REGION SANITARIA / Amambay
SUB UOC N° 13

5	44121708-003	Marcador punta gruesa	1.000	1.200	1.200.000
6	44121708-006	Marcador Fosforescente Punta Gruesa	1.000	1.500	1.500.000
7	44121708-002	Marcador Permanente o Indeleble Punta Gruesa	1.000	2.050	2.050.000
8	44121802-002	Corrector Liquido	500	3.000	1.500.000
9	44122015-001	Bibliorato Lomo Ancho	150	9.100	1.365.000
10	44122015-008	Bibliorato Lomo Fino	150	9.000	1.350.000
11	44101716-001	Perforadora	200	9.200	1.840.000
12	60121108-002	Cuaderno de Papel Chico Tapa Dura x 50 Hojas	150	3.450	517.500
13	60121108-005	Cuaderno de Papel Chico Tapa Dura x 100 Hojas	150	9.000	1.350.000
14	60121108-018	Cuaderno Universitario Tapa Dura con Espiral x 200 Hojas	150	18.000	2.700.000
15	44122011-011	Carpeta Archivadora Común	1.000	1.000	1.000.000
16	44122017-003	Carpeta Colgante de Cartulina Plastificada	500	2.750	1.375.000
17	31201610-005	Cola Plástica	300	2.900	870.000
18	44121706-001	Lápiz de Papel Común de Grafito	1.247	600	748.200
				TOTAL ADJUDICADO	**25.165.700**

Guaraníes: Veinticinco millones ciento sesenta y cinco mil setecientos.----------

Por tanto las partes acuerdan suscribir la presente ADDENDA al Contrato Principal que se regirá por las siguientes cláusulas:

Clausula 1° Establecer la Ampliación del Monto de la Adjudicación del 20 % del Contrato para la "PROVISION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINAS Y ENSEÑANZAS".----------

Clausula 2° Queda convenido que todas las CLÁUSULAS del Contrato Principal no afectadas por la presente ADDENDA permanecen vigentes e invariables.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación de su contenido, firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Pedro Juan Caballero, capital del Departamento de Amambay, a los diecinueve dias del mes de Setiembre del año dos mil doce.----------

Teofila Concepción Quevedo Fleitas
Presidenta del Directorio
CASA CHACO REPRESENTACIONES S.A.
CONTRATISTA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
XIII REGION SANITARIA
DIRECCION
Pedro Juan Caballero

Dr. Ruben G. Medina Franco
Director Regional
CONTRATANTE

Casa Chaco Rep. Sa.
Telef: 0336-272169